



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 008
13 de enero de 2020

Los cambios tributarios son analizados desde la academia

La Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria que rige al país desde el primero de enero de 2020 espera recaudar 600 millones de dólares; para analizar la normativa, el subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Guido Duque, dialogó en Radio Universitaria sobre los posibles escenarios para la economía ecuatoriana.

Duque dijo que la aprobación apresurada fue porque se esperaba que los cambios que constan en la ley empezaran a aplicarse en 2020, para lo cual fue necesario aprobarla antes de que inicie el nuevo periodo fiscal, caso contrario las reformas debían aplicarse en 2021. Uno de los nuevos tributos que regirá por 3 años, es el aplicado a empresas que facturen más de 1 millón de dólares anuales, mencionó que para evitar escudos fiscales que reduzcan impuestos, el valor a pagar será calculado de la facturación y no de la utilidad de la institución privada.

Además, se refirió a la reformulación de productos y servicios con tarifa 0% y 12% del impuesto al valor agregado (IVA) que para insumos y maquinaria agrícola y flores baja al 0% con el fin de apoyar al emprendimiento, esta acción ayuda en cierta medida, pero es necesario revisar el tema de interés para créditos de emprendimiento que entregarían mejores escenarios a los emprendedores.

En el caso de la salida de divisas señaló que existen dos escenarios, uno es el riesgo de promover una libre salida de capitales que provoquen especulaciones y salida de dinero del país, sin embargo, otros sectores sostienen que esto permitirá generar mayor inversión en el país. El subdecano dijo que el panorama de este año en el país es bastante complejo cuando se intenta dinamizar la economía, pero se cuenta con altos niveles de desempleo, lo que provocará que las familias con menos ingresos reduzcan su consumo. **AC**

